

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA****ESTADO No 044****AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA, NOTIFICADOS POR ESTADO ARTÍCULO 321 DEL C.G.P.**

RADICADO INTERNO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
2014-00199	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	LEICER GOMEZ DURAN Y OTRO	20-09-2021	SE ORDENA AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO
2019-00140	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	JOSE JOAQUIN VILLANUEVA GIRALDO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2019-00241	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	MARIA EDICTA AGUIAR ORTIZ	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2019-00270	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	ALEIDA RODRIGUEZ BARRETO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2019-00271	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	JOSE DAVID CARVAJAL MORENO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2020-00043	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	DIANA YAMILE CARVAJAL MONROY	20-09-2021	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION POR AVISO
2020-00044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	OLIVER MENDEZ CALEÑO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2020-00055	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	WENDY XIOMARA CASTRO LOZANO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2020-00069	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	HERNAN CESPEDES BARRETO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2020-00089	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	JOSE SANTOS MORALES GORDILLO	20-09-2021	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
2021-00137	EJECUTIVO SINGULAR	FERNEY VARGAS PALACIO	CARLOS ALBERTO CALDERON RENTENRIA	20-09-2021	INADMITE DEMANDA

ROVIRA TOLIMA, SEPTIEMBRE 21 DE 2021, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJAN EN ESTADO LOS ANTERIORES AUTOS POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

ESTADO No 044

ROVIRA TOLIMA ROVIRA TOLIMA, SEPTIEMBRE 14 DE 2021, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJAN EN ESTADO LOS ANTERIORES AUTOS POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA.

AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ROVIRA, NOTIFICADOS POR ESTADO ARTÍCULO 321 DEL C.G.P.